

CAVELIER

ABOGADOS

www.cavelier.com
cavelier@cavelier.com

EDIFICIO SISKI
CARRERA 4 No. 72
BOGOTÁ 8, COLOM

Teléfono: (57-1) 347 3611
Telefax: (57-1) 211 8650

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 06-030128- -00005-0000

Fecha: 2011-04-28 11:21:21 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALII
Act. 523 RESPUESTA Folios: 14

Señor Director
DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

Trámite : 011
Evento : 379
Actuación : 444

Referencia : Expediente No. 06030128
Asunto : Solicitud de patente para: "Plantas de arroz que tienen una tolerancia incrementada a los herbicidas de imidazolinona".
Solicitante : INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
Fecha de solicitud: 27 de Marzo de 2006.

1. Yo, Luz Clemencia de PAÉZ, mayor de edad, domiciliada en Bogotá, D.C., identificada con la Cédula de ciudadanía N° 35.456.344 de Usaquén, obrando como apoderada del solicitante en el asunto antes identificado, me refiero al Oficio No. 16421 notificado por fijación en lista del 23 de Diciembre de 2010. Mediante memorial radicado el 16 de marzo de 2011 solicité un plazo de treinta (30) días para dar respuesta a este oficio.

2. Mediante el Oficio No. 16421 se puso en conocimiento del solicitante el informe del examen de fondo que contiene las observaciones hechas por su Despacho sobre la presente solicitud de patente. Atiendo a las observaciones de la siguiente manera:

3. De la solicitud de patente.

Su Despacho enuncia:

- "Para una mayor claridad de la descripción se requiere que el solicitante haga llegar las secuencias en formato digital según las normas internacionales para la presentación de secuencias".
- "Las reivindicaciones 35 a 37 presentan una falsa dependencia en cuanto a que reivindican un método de la reivindicación 31, cuando dicha reivindicación obedece a un polipéptido".
- "Las reivindicaciones 35, 37 y 38 no caracterizan técnicamente la invención mediante la secuencia".
- "Las reivindicaciones 37 y 40 no definen técnicamente la invención en su literal (e)".
- "Las reivindicaciones 31 a 41 obedecen a polipéptidos y ácidos nucleicos aislados. Este despacho considera que dichas

CAVELIER

ABOGADOS

reivindicaciones no son una invención debido a que son propiamente secuencias provenientes de la naturaleza para ser insertadas en una planta".

- "Las reivindicaciones 1 a 30 enseñan una planta, una célula de planta, semillas, parte de la planta que se encuentran exceptuados de patentabilidad".

Con respecto a lo señalado por su Despacho, mi representada desea señalar lo siguiente:

De acuerdo con el artículo 34 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, donde se establece que la modificación de una solicitud es posible en cualquier momento del trámite mientras no implique una ampliación de la solicitud inicial, se presenta un nuevo capítulo reivindicatorio constituido por 19 reivindicaciones como sustituto del anteriormente presentado. De tal manera que, las objeciones formuladas a este respecto quedan superadas respectivamente con las modificaciones realizadas de la siguiente manera:

- Se ha revisado nuevamente la redacción del capítulo reivindicatorio, de acuerdo con las sugerencias del Señor Examinador, con el fin de hacer claridad sobre la materia que se solicita proteger y sobre el alcance de la misma.
- En particular, las reivindicaciones relacionadas con una planta, una célula de planta, semillas, polipéptidos y ácidos nucleicos no han sido incluidas en el nuevo pliego reivindicatorio.

En efecto, el nuevo pliego reivindicatorio ahora se refiere a un método para controlar malezas dentro de la vecindad de una planta de arroz y el mismo se encuentra caracterizado por las etapas que hacen la invención novedosa e inventiva frente al estado del arte. De modo que, las objeciones formuladas a este respecto se deben tener por superadas.

Así entonces, con las modificaciones realizadas al capítulo reivindicatorio, es claro que quedan subsanadas las objeciones que por claridad hizo su Despacho, ya que ahora, dicho pliego es claro, conciso y permite determinar el alcance de la protección reivindicada y compararla frente al estado del arte, de acuerdo con las disposiciones del artículo 30 de la Decisión 486 y no incluye materia de invención exceptuada de patentabilidad de acuerdo con nuestra práctica. Sin embargo, en el evento que el Despacho considere que una modificación adicional sea necesaria, respetuosamente le solicito hacer uso de la prerrogativa otorgada a ese Despacho en el artículo 45 de la Decisión 486 en el sentido de requerir dos o más veces al solicitante para que aclare o complemente su solicitud de patente.

Con respecto a la objeción formulada a las secuencias reveladas en el pliego descriptivo de la presente solicitud, se pone de presente a su Despacho que junto con el presente memorial se presenta un CD en el cual se encuentran dichas secuencias en formato digital. Así entonces, la objeción formulada a este respecto se debe tener por superada.

CAVELIER

ABOGADOS

De otro lado, mi representada desea poner de presente que los herbicidas de imidazolinona son favorecidos para su aplicación por rociado sobre áreas amplias de vegetación, debido a su alta efectividad y baja toxicidad. El rociado sobre las especies tolerante objetivo también conduce a poder alcanzar un máximo potencial de rendimiento de las especies objetivo debido a la ausencia de especies competitivas. Sin embargo, la posibilidad de usar esas técnicas de rociado depende de la presencia de especies tolerantes a la imidazolinona en la vegetación deseada en las áreas de rociado.

Entre los cultivos agrícolas principales, algunas especies tales como la soya son naturalmente resistentes a los herbicidas de imidazolinona debido a su capacidad para metabolizar rápidamente los compuestos del herbicida. Otros cultivos tales como el maíz y arroz **son susceptibles** a los herbicidas de imidazolinona. De modo que, una persona versada en la materia esta al tanto de que los herbicidas de imidazolinona no son comúnmente empleados como herbicidas en las plantaciones de arroz debido a la susceptibilidad del arroz a dichos herbicidas.

En particular, las hierbas, juncias y arroz maleza ("arroz rojo") han sido las principales especies con alta adaptación a los mismos ambientes donde el arroz es cultivado. El arroz rojo pertenece a las mismas especies del arroz cultivado (*Oryza sativa L*) y la similaridad genética del arroz comercial y el arroz rojo ha hecho difícil el control con herbicidas del arroz rojo.

De modo que, la susceptibilidad del arroz a herbicidas del imidazolinona alejaría a una persona versada en la materia a emplear los mismos para controlar malezas dentro de la vecindad de una planta de arroz, tal como lo hace la presente solicitud de patente. Así entonces, la presente invención se refiere a un método novedoso e inventivo para controlar malezas en plantaciones de arroz.

6. Puesto que se han atendido a cabalidad las observaciones hechas por su Despacho sobre la presente solicitud de patente, respetuosamente solicito se continúe con su tramitación.

7. Anexos.

- Nuevo pliego reivindicatorio conformado por 19 reivindicaciones.
- Recibo por \$243.000.00 por 9 reivindicaciones adicionales después de la décima reivindicación.
- Formulario para modificaciones.
- CD-ROM.

Señor Director,

Luz Clemencia de Paéz
LUZ CLEMENCIA DE PAEZ
C.C. N° 35.456.344 de Usaquén
T.P.A. No. 23.555

COLO-15245-841-001-5
MGM\MGM\ID-191267\WPC15245
No. M-2011-191267\MGM



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

Espacio reservado para el adhesivo de radicación

FORMULARIO UNICO DE CORRECCIONES Y MODIFICACIONES

1

SOLICITUD DE:

☐

Corrección de Error Material

☒

Modificación a una solicitud

2

SOLICITANTE

Nombre: **INSTITUTO NACIONAL DE
TECNOLOGÍA AGROPECUARIA**
sociedad constituida y existente bajo las leyes de
Argentina.

Dirección: Rivadavia 1439
Buenos Aires- 01033
Argentina

Domicilio: Buenos Aires,
Argentina

Teléfono: 546 09 70 Fax: 249 40 70
E-mail: clientes@cavelier.com

IDENTIFICACION

C.C. ☐ NIT ☐

C.E. ☐ Otro ☐

Número: _____

3

**REPRESENTANTE
O APODERADO**

Nombre: **LUZ CLEMENCIA DE PÁEZ**

Dirección: Carrera 4ª. No. 72-35

Teléfono: 347 36 11

Fax: 211 86 50

E-mail: clientes@cavelier.com

Domicilio: Bogotá, Colombia.

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☒ NIT ☐

C.E. ☐ Otro ☐

Cual _____

Número 35.456.344 T. P. 23.555

4

Número de expediente: 06.030.128

5

Descripción de la corrección o modificación solicitada:

Presento nuevo capítulo reivindicatorio compuesto por 19 reivindicaciones con el fin de superar las objeciones hechas por Su Despacho a la presente solicitud de patente y pido respetuosamente que el examen de patentabilidad sea realizado sobre estas nuevas reivindicaciones presentadas.

6

Comprobante de pago No. 11-35378 Fecha: 15 de abril de 2011

Comprobante de pago No. 11-35379 Fecha: 15 de abril de 2011

Comprobante de pago No. 11-35426 Fecha: 15 de abril de 2011

Comprobante de pago No. 11-35427 Fecha: 15 de abril de 2011

Comprobante de pago No. 11-35434 Fecha: 15 de abril de 2011

Anexos

7

- ☐ Comprobante de pago de la tasa por \$118.000, por concepto de modificaciones.
- ☒ Comprobante de pago por 9 reivindicaciones adicionales después de la décima reivindicación por \$243.000.00.
- ☐ Poderes, si fuere el caso
- ☐ Documento que acredita la existencia y representación legal de las partes, cuando sean personas jurídicas.

8

NOMBRE: LUZ CLEMENCIA DE PÁEZ **FIRMA:** LUZ CLEMENCIA DE PÁEZ

C.C. 35.456.344 de Usaquén T.P.A. 23.555

MGM

REIVINDICACIONES.

1. Un método para controlar malezas dentro de la vecindad de una planta de arroz, que comprende:

- (a) proporcionar una planta de arroz comprendiendo una variedad de ácido nucleico de AHAS que codifica una variedad de arroz polipéptido de AHAS que incluye una sustitución de alanina a treonina en la posición correspondiente a la posición 96 de la SEQ ID NO:12, en donde una variedad de la planta de arroz de tipo salvaje es susceptible a un herbicida de imidazolinona.
- (b) proporcionar una formulación de herbicida que comprende un herbicida de imidazolinona; y.
- (c) aplicar dicha formulación de herbicida a dicha planta de arroz y a las malezas dentro de la vecindad de dicha planta de arroz para controlar malezas dentro de la vecindad de la planta de arroz.

2. El método de la reivindicación 1, donde la variedad de ácido nucleico de AHAS es seleccionada de un grupo integrado por:

- (a) un polinucleótido como se define en SEQ ID NO:1, SEQ ID NO:3, o SEQ ID NO: 5;
- (b) un polinucleótido como se define en SEQ ID NO:11;
- (c) un polinucleótido que codifica un polipéptido como se define en SEQ ID NO:2, SEQ ID NO:4, o SEQ ID NO: 6;
- (d) un polinucleótido que codifica un polipéptido como se define en SEQ ID NO:12;
- (e) un polinucleótido que incluye al menos 60 nucleótidos consecutivos en cualquiera de hasta (a) hasta (d) anteriores; y
- (f) un polinucleótido complementario al polinucleótido de cualquiera de hasta (a) hasta (e) anteriores.

3. El método de la reivindicación 1, en donde la variedad de ácido nucleico de AHAS comprende un polinucleótido que codifica un polipéptido como se define en SEQ ID NO:2, SEQ ID NO:4, o SEQ ID NO: 6.

4. El método de la reivindicación 1, donde la planta de arroz es una planta de cualquiera de las líneas IMINTA 1, 3 o 5, una muestra representativa de semilla de la línea con Número de Designación de Depósito de Patente NCLBM 41206, NCLBM 41207, o NCLBM 41208; o es un recombinado o un derivado genéticamente ingeniado de una planta de cualquiera de las líneas IMINTA 1, 3 o 5; o es una planta que es una progenie de cualquiera de estas plantas.

5. El método de la reivindicación 1, en donde dicha formulación herbicida comprende adicionalmente un herbicida de sulfonil urea.

6. El método de la reivindicación 1, en donde el herbicida de imidazolinona es seleccionado de un grupo consistente de ácido 2-(4-isopropil-4-metil-5-oxo-2-imidiazolina-2-il)-nicotínico; ácido 2-(4-isopropil)-4-metil-5-oxo-2-imidiazolina-2-il)-3-quinolinocarboxílico, ácido 5-etil-2-(4-isopropil-4-metil-5-oxo-2-imidiazolina-2-il)-nicotínico, ácido 2-(4-isopropil-4-metil-5-oxo-2-imidiazolina-2-il)-5-(metoximetil)-nicotínico, ácido 2-(4-isopropil-4-metil-5-oxo-2-imidiazolina-2-il)-5-metilnicotínico y una mezcla de metil 6-(4-isopropil-4-metil-5-oxo-2-imidiazolina-2-il)-m-toluate y metil 2-(4-isopropil-4-metil-5-oxo-2-imidazolinona-2-il)-p-toluate.

7. El método de la reivindicación 1, en donde el herbicida de imidazolinona es ácido 5-etil-2-(4-isopropil-4-metil-5-oxo-2-imidiazolina-2-il)-nicotínico.

8. El método de la reivindicación 1, en donde el herbicida de imidazolinona es ácido 2-(4-isopropil-4-metil-5-oxo-2-imidiazolina-2-il)-5-(metoximetil)-nicotínico.

9. Un método de producir una planta trasgénica que tiene una tolerancia al herbicida de imidazolinona incrementada que comprende

- (a) Transformar una célula de la planta con uno o mas vectores de expresión que incluyen una variedad de ácido nucleico que codifica una variedad del polipéptido de AHAS que incluye una sustitución alanina a treonina en la posición correspondiente a la posición 96 de la SEQ ID NO:12; y
- (b) Generar a partir de la célula de la planta una planta trasgénica con una tolerancia a un herbicida de imidazolinona incrementada en comparación a una variedad de la planta del tipo salvaje.

10. El método de la reivindicación 9, donde una variedad del ácido nucleico de AHAS incluye una secuencia polinucleótida seleccionada de un grupo consistente de

- (a) un polinucleótido como se define en SEQ ID NO:1, SEQ ID NO:3, o SEQ ID NO: 5;
- (b) un polinucleótido como se define en SEQ ID NO:11;
- (c) un polinucleótido que codifica un polipéptido como se define en SEQ ID NO:2, SEQ ID NO:4, o SEQ ID NO: 6;
- (d) un polinucleótido que codifica un polipéptido como se define en SEQ ID NO:12;
- (e) un polinucleótido que incluye al menos 60 nucleótidos consecutivos en cualquiera de hasta (a) hasta (d) anteriores; y
- (f) un polinucleótido complementario al polinucleótido de cualquiera de hasta (a) hasta (e) anteriores.

11. El método de la reivindicación 9, en donde la variedad de ácido nucleico de AHAS comprende un polinucleótido que codifica un polipéptido como se define en SEQ ID NO:2, SEQ ID NO:4, o SEQ ID NO: 6.

12. El método de la reivindicación 9, en donde el herbicida de imidazolinona es seleccionado de un grupo consistente de ácido 2-(4-isopropil-4-metil-5-oxo-2-imidiazolina-2-il)-nicotínico; ácido 2-(4-isopropil)-4-metil-5-oxo-2-imidiazolina-2-il)-3-quinolinocarboxílico, ácido 5-etil-2-(4-isopropil-4-metil-5-oxo-2-imidiazolina-2-il)-nicotínico, ácido 2-(4-isopropil-4-metil-5-oxo-2-imidiazolina-2-il)-5-(metoximetil)-nicotínico, ácido 2-(4-isopropil-4-metil-5-oxo-2-imidiazolina-2-il)-5-metilnicotínico y una mezcla de metil 6-(4-isopropil-4-metil-5-oxo-2-imidazolinona-2-il)-m-toluate y metil 2-(4-isopropil-4-metil-5-oxo-2-imidazolinona-2-il)-p-toluate.

13. El método de la reivindicación 9, en donde el herbicida de imidazolinona es ácido 5-etil-2-(4-isopropil-4-metil-5-oxo-2-imidiazolina-2-il)-nicotínico.

14. El método de la reivindicación 1, en donde el herbicida de imidazolinona es ácido 2-(4-isopropil-4-metil-5-oxo-2-imidiazolina-2-il)-5-(metoximetil)-nicotínico.

15. Un método para tratar una semilla, en donde el método comprende:

- (a) proporcionar una semilla de una planta, dicha semilla comprendiendo una variedad de ácido nucleico de AHAS que codifica una variedad de arroz polipéptido de AHAS que incluye una sustitución de alanina a treonina en la posición correspondiente a la posición 96 de la SEQ ID NO:12, en donde una variedad de la planta de arroz de tipo salvaje es susceptible a un herbicida de imidazolinona.
- (b) proporcionar una formulación para el tratamiento de la semilla que comprende un herbicida de imidazolinona; y.
- (c) aplicar dicha formulación a la semilla.

16. El método de la reivindicación 15, en donde dicha formulación herbicida comprende adicionalmente un herbicida de sulfonil urea.

17. El método de la reivindicación 15, en donde el herbicida de imidazolinona es seleccionado de un grupo consistente de ácido 2-(4-isopropil-4-metil-5-oxo-2-imidiazolina-2-il)-nicotínico; ácido 2-(4-isopropil)-4-metil-5-oxo-2-imidiazolina-2-il)-3-quinolinocarboxílico, ácido 5-etil-2-(4-isopropil-4-metil-5-oxo-2-imidiazolina-2-il)-nicotínico, ácido 2-(4-isopropil-4-metil-5-oxo-2-imidiazolina-2-il)-5-(metoximetil)-nicotínico, ácido 2-(4-isopropil-4-metil-5-oxo-2-imidiazolina-2-il)-5-metilnicotínico y una mezcla de metil 6-(4-isopropil-4-metil-5-oxo-2-imidiazolina-2-il)-m-toluate y metil 2-(4-isopropil-4-metil-5-oxo-2-imidazolinona-2-il)-p-toluate.

18. El método de la reivindicación 15, en donde el herbicida de imidazolinona es ácido 5-etil-2-(4-isopropil-4-metil-5-oxo-2-imidiazolina-2-il)-nicotínico.

19. El método de la reivindicación 15, en donde el herbicida de imidazolinona es ácido 2-(4-isopropil-4-metil-5-oxo-2-imidiazolina-2-il)-5-(metoximetil)-nicotínico.

MGM\MGM\ID-191268\WPC15245

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

PLANILLA DE RADICACION - DIGITALIZACION DIARIA RELACION DE ANEXOS

Radica en:		Fecha:		Recibe:	
Tip. de Radicación:	Estado:	Salvo:	Tramite:	Convenio:	
Rad. en:				Planilla:	

Nº	No Radicación	Cons	Ans
1	06-30128-5		CD
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			

Item	Unidad de Conservación
X	CD
2	Disquetes
3	DVD
4	Fotos
5	Libro
6	Muestra Física
7	Otros
8	Planos
9	Periodico
10	Publicación Periódica
X	Sobre blanco tamaño carta
12	Sobre blanco tamaño oficio
13	Sobre de manila

Observaciones
folio 9

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
- / -

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

RECIBO DE CAJA

No. 11 - 0035378

Bogotá D.C., Abril 15 de 2011 - 17:09:28

RECIBIDO DE : CAVELIER ABOGADOS

NI 860.041.367

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	430542114	15/04/2011	24.470.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. LINDITARIO	Vr. CONCEPTO
1	50005-01-03	CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICACIONES EN CREACION CORRECCION A SOLICITUD EN TRAMITE / MODIFICA	118.000.00	118.000.00
				\$118.000.00

SON: **CIENTO DIECIOCHO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable:

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 06-030128- -00005-0000

Fecha: 2011-04-28 11:21:21 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eva: 379 FASENACIONALI
Act. 523 RESPUESTA Folios: 14

COLO 15245-841-001-5

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Abril 15 de 2011 - 17:09:34

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
-/-

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

RECIBO DE CAJA

No. 11 - 0035379

Bogotá D.C., Abril 15 de 2011 - 17:09:28

RECIBIDO DE : CAVELIER ABOGADOS

NI 860.041.367

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	430542114	15/04/2011	24.470.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNDITARIO	Vr. CONCEPTO
1	50005-01-03	CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICACIONES EN CREACION CORRECCION A SOLICITUD EN TRAMITE / MODIFICA	118.000.00	118.000.00
				\$118.000.00

SON: **CIENTO DIECIOCHO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 06-030128- -00005-0000

Fecha: 2011-04-28 11:21:21 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eva: 379 FASENACIONALI
Act. 523 RESPUESTA Folios: 14

020: 15245 - 841 - 005 - 5

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Abril 15 de 2011 - 17:09:34

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
- / -



RECIBO DE CAJA

No. 11 - 0035426

Bogotá D.C., Abril 15 de 2011 - 17:09:28

RECIBIDO DE : CAVELIER ABOGADOS NI 860.041.367

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	430542114	15/04/2011	24.470.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNDITARIO	Vr. CONCEPTO
1	50005-01-09 OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL	99 OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	1.000.00	1.000.00
				\$1.000.00

SON: **MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 06-030128- -00005-0000

Fecha: 2011-04-28 11:21:21 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALII
Act. 523 RESPUESTA Folios: 14

COLO. 15225-841-005-5

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mai: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Abril 15 de 2011 - 17:09:35

ASG.

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

RECIBO DE CAJA

No. 11 - 0035427

Bogotá D.C., Abril 15 de 2011 - 17:09:28

RECIBIDO DE : CAVELIER ABOGADOS

NI 860.041.367

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	430542114	15/04/2011	24.470.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr.UNDITARIO	Vr.CONCEPTO
1	50005-01-09 OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL	99 OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	1.000.00	1.000.00
				\$1.000.00

SON: **MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 06-030128- -00005-0000

Fecha: 2011-04-28 11:21:21 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALII
Act. 523 RESPUESTA Folios: 14

0000:15245-841-000-5

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mai: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Abril 15 de 2011 - 17:09:38

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
-/-

Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	RECIBO DE CAJA	No. 11 - 0035434
		Bogotá D.C., Abril 15 de 2011 - 17:09:28

RECIBIDO DE : CAVELIER ABOGADOS		NI 860.041.367			
*** Soporte del Pago ***					
TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	430542114	15/04/2011	24.470.000.00

*** Conceptos Pagados ***					
CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr.UNDITARIO	Vr.CONCEPTO	
1	50005-01-09 OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL	99 OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	5.000.00	5.000.00	
				\$5.000.00	
			=====		

SON: **CINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

No. 06-030128- -00005-0000
Fecha: 2011-04-28 11:21:21 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALI
Act. 523 RESPUESTA Folios: 14

COLO: 15245-841-001-5